

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD: 138-36-40-89-002-2018-00740-00
DEMANDANTE: ANGELO ALBERTO ALARIO DEL RIO
DEMANDADO: CRISTINA PUENTE DE MALDONADO Y MIGUEL ANGEL BALLESTERO VEGA

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez paso al Despacho el expediente contentivo del proceso de la referencia, informando que el apoderado judicial de la parte demandante interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 01 de septiembre de 2021 que declaró probada la excepción de falta de mérito ejecutivo parcial de la obligación y la de pago parcial de la obligación, así como también ordenó seguir adelante la ejecución a favor de la parte ejecutante. Provea. Turbaco (Bol), 6 de octubre de 2021.

KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL), seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Encontrándose al despacho, el proceso EJECUTIVO SINGULAR de la referencia, se observa que el apoderado judicial de la parte demandada mediante mensaje de datos de fecha 06 de septiembre de 2021, presentó recurso de apelación contra de la sentencia 01 de septiembre de 2021, notificada a las partes por medio de Estado Electrónico N° 55 del 02 de septiembre de 2021, en el microsítio asignado al Juzgado en la página de la Rama Judicial.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el recurso de apelación fue interpuesto dentro del término legal se concederá la apelación en el efecto devolutivo de conformidad a lo establecido en el inc. 2 del artículo 323 del C.G del P., tal como se,

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 01 de septiembre de 2021, proferido dentro del asunto de la referencia.

SEGUNDO: En consecuencia, por secretaria remítase el link del expediente al correo institucional del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO (BOL) para que desate el recurso de alzada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Electrónicamente
LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 062 Hoy 07-OCTUBRE-2021
KAREN T. PADILLA HORMECHEA. SECRETARIA

Firmado Por:

Lina Sofia Martinez Salcedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 21877ed0e519f452872b7bc99f192d60aecb748829351cc69cd369c8e2d7a8d0
Documento generado en 06/10/2021 02:13:43 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>